



*ANUNCIO de 6 de junio de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de un tramo de la línea aérea de media tensión 4931-16 "Unión explosivos" de la STR "Cáceres 2", de 13,2 kV, entre los apoyos 2011 y 2012 de la misma, por construcción de AVE". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9392. (2022080959)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Soterramiento de un tramo de la línea aérea de media tensión 4931-16 "Unión explosivos" de la STR "Cáceres 2", de 13,2 kV, entre los apoyos 2011 y 2012 de la misma, por construcción de AVE, en el término municipal de Cáceres.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9392.
4. Finalidad del proyecto: Electrificación de la vía para futura instalación del AVE.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva línea subterránea de media tensión

- Inicio: Entronque aéreo-subterráneo apoyo 2010-3 de la LAMT "Unión Explosivos" de la STR "Cáceres 2".
- Final: Empalmes con la LSMT que parte del apoyo 2012 (a desmontar) de la LAMT "Unión Explosivos".
- Tensión de servicio : 13,2 kV.
- Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240) mm<sup>2</sup>.
- Tipo de línea: Subterránea, en simple circuito.
- Longitud total conductor: 0,168 km.



— Total nueva canalización: 0,158 km.

Emplazamiento: Parcelas públicas, en Aldea Moret, en la zona de la Cañada Real "El Casar".

Otras actuaciones:

— Desmontaje del apoyo 2012 y del tramo de la LAMT "Unión Explosivos" entre los apoyos 2011 y 2012.

Longitud: 64 ml.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

— En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).

— En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 6 de junio de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.